

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo podrá ser destruida.

Criterios de valoración: La Comisión valorará, con carácter general:

- Expediente Académico.
- Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.
- Entrevista personal.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.
- Director del Secretariado de Evaluación de la Calidad Docente.
- Director del Secretariado de Innovación y Calidad.
- Representante de la Biblioteca Universitaria.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, así como de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnadas por los inte-

resados y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 17 de octubre de 2005.- El Vicerrector, Luis Rico Romero.

ANEXO I

1 Beca de Servicios Generales y de Apoyo Técnico con cargo al Contrato-Programa de Acciones de Mejora para la Biblioteca Universitaria.

Investigador responsable: Don Francisco Herranz Navarra.

Funciones del becario: Desarrollo e implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en la Biblioteca Universitaria.

Requisitos de los candidatos: Licenciado Universitario, con una antigüedad no superior a tres años.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Cuantía de la beca: 780,00 euros/mes.

Criterios de valoración:

- Formación de Postgrado en Gestión de la Calidad.
- Experiencia en implantación de la Norma ISO 9000:2000.
- Formación y experiencia en el modelo EFQM.
- Formación en auditoría de sistemas de gestión de la calidad.
- Conocimientos informáticos a nivel de usuario.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de octubre de 2005, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se ordena la publicación de los nombramientos de los miembros que forman la íntegra composición del Consejo Andaluz del Deporte.

El Decreto 143/2003, de 3 de junio, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Deporte estipula en su artículo 5 la composición del Pleno de dicho órgano.

Una vez designados los miembros representativos del Pleno del mencionado órgano Colegiado por aquellos organismos e instituciones a quienes correspondía tal competencia en virtud de lo establecido en el artículo 6 del citado texto legal

DISPONGO

1. La publicación de los nombramientos y la íntegra composición del Consejo Andaluz del Deporte según dispone el artículo 6.6 del Decreto 143/2003.

Presidente: Don Paulino Plata Cánovas, en calidad de Titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Vicepresidente: Don Sergio Moreno Monrové, titular de la Viceconsejería de Turismo, comercio y Deporte.

Vocales:

Don Manuel Jiménez Barrios, como titular de la Secretaría General para el Deporte.

Don Juan Ignacio Serrano Aguilar, como titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Don Juan de la Cruz Vázquez Pérez, como titular de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva.

Don Leonardo Chaves González, como titular de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Doña Aurora Cosano Prieto, como titular de la Dirección del Instituto Andaluz del Deporte.

Doña M.^a del Carmen Adamuz Ruiz, como titular del Centro Andaluz de Medicina Deportiva.

Don Angel M.^a Prados Ruiz, como Presidente del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

En representación de las Consejerías y Organismos con competencia en sus respectivas materias:

a) A propuesta de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social:

Vocal en representación de la Consejería: Doña M.^a de los Angeles Pérez Campanario, Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vocal suplente: Don Francisco Garrido Rodríguez, Coordinador de la Secretaría General Técnica.

b) A propuesta de la Consejería de Educación:

Vocal en representación de la Consejería: Don Francisco Martos Crespo, Director General de Participación y Solidaridad en la Educación.

Vocal suplente: Don Manuel Alcaide Calderón, Director General de Planificación y Centros.

c) Vocal en representación del Instituto Andaluz de la Juventud: Don Joaquín Dobladez Soriano, Director General.

Vocal suplente: Don Antonio Vera Oliver.

d) Vocal en representación del Instituto Andaluz de la Mujer: Doña Ana Soledad Ruiz Seguí, Directora del Instituto.

Vocal suplente: Doña M.^a José Escudero Olmedo, Jefa del Servicio de Coordinación del Instituto.

e) A propuesta de la Consejería de Medio Ambiente: Vocal en representación de la Consejería: Doña Rosario Pintos Martín, Directora General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales.

Vocal suplente: Don Ramón Pardo de Donlebún, Jefe de Servicio de Equipamientos y Uso Público.

f) A propuesta de la Consejería de Salud:

Vocal en representación de la Consejería: Doña Josefa Ruiz Fernández, Directora General de Salud Pública y Participación.

Vocal suplente: Don Jesús Huerta Almendro, Director General de Financiación, Planificación e Infraestructuras.

g) A propuesta de la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

Vocal en representación de la Consejería: Don Vicente Granados Cabezas, Secretario General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Vocal suplente: Don Rafael Martín de Agar Valverde, Director del Instituto de Cartografía de Andalucía.

h) Don José M.^a Martín Delgado, en calidad de Presidente de la Fundación Andalucía Olímpica.

i) Don Luis Miguel Jiménez Gómez, en calidad de Titular de la Gerencia de la Empresa Pública Deporte Andaluz, S.A.

j) En representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias:

Doña Antonia Naharro Cardeñosa, Teniente Alcalde de Dos Hermanas (Sevilla).

Doña Guadalupe Expósito Rodríguez, Concejala de Baena (Córdoba).

Don Fabián Severiano Almenara García, Diputado Provincial de Granada.

Don Felipe Márquez Mateos, Diputado Provincial de Cádiz.

Don Ricardo Rojas Peinado, Concejala de Córdoba.

Doña Encarnación Pérez Alba, Alcaldesa de Villanueva de Tapia.

k) En representación de la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas:

Don José Luis Cebrián Negrillo, Federación Andaluza de Balonmano.

Don Ricardo Montecatine Ríos, Federación Andaluza de Ajedrez.

Don Eduardo Herrera Jiménez, Federación Andaluza de Fútbol.

Don Rafael Rojano Castro, Federación Andaluza de Baloncesto.

Don Ignacio Gómez-Millán Pérez, Federación Andaluza de Motociclismo.

Don Alfonso Otero Jiménez, Federación Andaluza de Minusválidos Físicos.

Vocales suplentes:

Don Antonio García Martínez, Federación Andaluza de Deportes Aéreos.

Don Francisco Blasco Fuerte, Federación Andaluza de Ciclismo.

l) En representación de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía:

Doña M.^a Angeles Rebollo Sanz, por parte de la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus.

Vocal suplente: Doña Isabel Peñalos Vázquez.

Don Miguel Angel Santos Genero, por parte de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía Facua.

Vocal suplente: Don Florentino Moreno Avellaneda.

Don Juan Moreno Rodríguez, por parte de la Federación Unión de Consumidores de Andalucía Uca/Uce.

Vocal suplente: David Solís Santos.

m) En representación de las Universidades Andaluzas:

Don Manuel Porras Sánchez, Profesor de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Don Santiago Romero Casado, Profesor de la Universidad de Sevilla.

n) En representación de los medios de comunicación: Don Miguel Angel Cortés Aranda, en calidad de Presidente de la FADP.

Vocal suplente: Don Javier Bermejo Chamizo, Secretario General de la FADP.

o) En calidad de técnicos de reconocido prestigio en materia de Deporte:

Don Fermín Cacho Ruiz, Concejal del Ayuntamiento de Andújar. Ex Atleta Medallista de Oro Olímpico.

Don Carlos Cano Remesal, Jurista, Secretario del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

Don Salvador Jiménez Rodríguez, Presidente de Agespport, Asociación de Gestores Deportivos.

Don José Ignacio Manzano Moreno, Licenciado en Educación Física. Presidente del Colegio de Licenciados en Educación Física.

Don Lorenzo Morillas Cueva, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario:

Don Manuel Recio Gallardo, Jefe del Servicio de Planificación Deportiva de la Secretaría General para el Deporte.

2. La duración del mandato, sustitución y cese, se establecerán conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 143/2003, de 3 de junio, por el que se regula la Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz del Deporte.

Sevilla, 18 de octubre de 2005.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General